



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLANTA BITUMIX CONCÓN

DFZ-2023-1900-V-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	CAROLINA SILVA SANTELICES	
Elaborado	PATRICIA JELVES MENA	

JUNIO 2023



## 1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> PLANTA BITUMIX CONCÓN	
<b>Región:</b> Región de Valparaíso	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> KM 5 PARCELA 6, RUTA CH 60, SECTOR CONCON ALTO S/N, , Concón, Región de Valparaíso
<b>Provincia:</b> Valparaíso	
<b>Comuna:</b> Concón	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	<b>RUT o RUN:</b> 84060600-7
<b>Domicilio titular(es):</b> OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS 3172, Macul, Región Metropolitana	<b>Correo electrónico:</b> medioambiente@bitumix.cl
	<b>Teléfono:</b> 0 66484694
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> -----	<b>RUT o RUN:</b> -----
<b>Domicilio representante(s) legal(es)</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> -----
	<b>Teléfono:</b> -----



## 2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental Fiscalizados					
Nº	Tipo de Instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

## 3 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia N°	Región	Año
145	V	2022



## 4 HECHOS CONSTATADOS

### 4.1 MANEJO DE EMISIONES ACÚSTICAS

Número de hecho constatado	1
Exigencia(s)	

#### D.S. N°38/2011 MMA

**Artículo 7.** Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:

Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)		
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

**Artículo 9.** Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

- Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)
- NPC para Zona III de la Tabla 1



### Hechos constatados

En el marco de la denuncia indicada en el punto 3, se realizaron las siguientes mediciones de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico (Anexo 2):

Tabla 1. Datos mediciones.

Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes
1 - 1	02-02-2023	23:30	Nocturno	ETFA	planta perceptible (turbinas)
2 - 1	02-02-2023	22:55	Nocturno	ETFA	planta imperceptible.
2 - 2	02-02-2023	22:28	Nocturno	ETFA	fuente imperceptible

Con base en las mediciones realizadas, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 2. Resultados mediciones.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Zona IPT	Comuna	Periodo	Límite [dBA]	Estado
1 - 1	41	No se percibe	Zona II	ZRDM	Concón	Nocturno	45	No Supera
2 - 1	Medición Nula (51)	50	Zona III	ZSR	Concón	Nocturno	50	Medición Nula
2 - 2	Medición Nula (54)	42	Zona III	ZSR	Concón	Nocturno	50	Medición Nula

En el informe de Monitoreo de Ruido Planta Bitumix Concón de fecha febrero de 2023, efectuado por a ETFA SEMAM SPA. (Carpeta 4 del Anexo), se destacan los siguientes aspectos:

- Se determinó el Nivel de Presión Sonora en puntos receptores de Planta Bitumix Concón, ubicada en Km 5, parcela 6, Ruta CH 60, sector Concón Alto, comuna de Concón. Se identifican dos puntos receptores cercanos, identificando sectores residenciales cercanos a las instalaciones del proyecto.
- Los niveles obtenidos en las mediciones interiores y exteriores de R2 se clasifican como “Nulos sobre norma”, debido al alto nivel de ruido de fondo registrado en el lugar (ruta cercana), por lo que se procede a realizar proyección sonora según ISO 9613-2.

Las fuentes asociadas al proyecto son claramente perceptibles desde el receptor R1, mientras que en R2 no se logra percibir la influencia de las fuentes a evaluar, esto principalmente por el alto tráfico vehicular proveniente de la Ruta 64, la cual se encuentra en el campo de propagación entre la



planta y dicho receptor.

- Las emisiones obtenidas entre niveles medidos y proyectados fluctúan entre 41 y 46 dB(A) en período nocturno.



## 5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

Nº de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión
1	D.S. N°38/2011 MMA	- En el informe de Monitoreo de Ruido Planta Bitumix Concón de fecha febrero de 2023, efectuado por a ETFA SEMAM SPA. (Carpeta 4 del Anexo), se concluyó que los niveles de ruido obtenidos en terreno y proyectados en la campaña realizada en el mes de febrero del 2023 producto de las emisiones generadas por el Proyecto “Planta Bitumix Concón”, presentan cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en el D.S N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente en periodo nocturno.



## 6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	ANEXOS IFA
2	Reporte Técnico #1247

